

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

# Índice

1. Carta de Presentación .....	3
2. Resumen Ejecutivo .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2013 .....	6
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios. ....	6
4. Desafíos para 2014.....	12
4.1 Objetivos Estratégicos vigentes para el periodo 2011 – 2014, vinculados a los Productos Estratégicos y a la meta establecida para el año 2014.....	12
4.2 Implementación del Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo .....	12
4.3 Ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT .....	13
4.4 Desarrollo del primer enfoque basado en riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de Chile. ....	13
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	15
Anexo 2: Recursos Humanos.....	18
Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	32
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	36
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	37
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	38
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	39
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	40
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	41

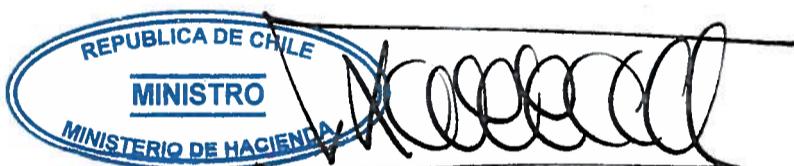
# 1. Carta Presentación del Ministro

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) sentó en 2013 las bases para iniciar una nueva etapa en el combate al crimen organizado y al blanqueo de fondos de origen ilícito: fortaleció sus capacidades internas, convocó y aunó los intereses de 20 organismos públicos de quehacer relacionado, y logró decantar prioridades, enfoques y énfasis en la primera Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos (LA) y al Financiamiento del Terrorismo (FT) que ejecutará Chile, en un horizonte de tres años.

Al cumplir su primer decenio – la UAF estuvo de aniversario en diciembre pasado-, el organismo responsable de prevenir e impedir en el país el LA/FT, cerró el periodo de instalación del sistema antilavado que marcó sus primeros años de funcionamiento, e inició una etapa de maduración.

En 2013, hacia el término de la primera fase, consolidó el uso de sus facultades preventivas y sancionatorias, con un aumento sustancial de los regulados, que bordean los 5.000, y de sus niveles de cumplimiento de la normativa antilavado; redujo el número de procesos sancionatorios, como efecto de la aplicación del Plan Preventivo de Fiscalización; perfeccionó los procesos de generación de inteligencia financiera; y entró en la fase final de puesta en marcha de una plataforma tecnológica que optimizará su gestión.

En forma simultánea, y en línea con los énfasis de maduración del sistema antilavado chileno y con la tendencia internacional que apunta a robustecer los esfuerzos globales contra el blanqueo de fondos, la UAF lideró, además, un proceso inédito, cuyo eje central fue la colaboración intensiva entre instituciones públicas y privadas, para fortalecer ya no solo sus propias capacidades, sino las de todos los organismos que intervienen en los ámbitos de detección, prevención y persecución del LA/FT. El diseño y puesta en marcha de la Estrategia Nacional, asesorada por el FMI y el BID, y coordinada por la UAF como secretaria técnica, fue la respuesta a esa convocatoria. Se trata de un plan ambicioso, con 5 líneas de acción y 50 objetivos específicos, que incorpora los planteamientos del sector privado y cuya ejecución a partir de 2014 abre una nueva etapa en la lucha antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, al posicionar su combate como política de Estado.

The image shows an official stamp of the Ministry of Finance of Chile. The stamp is oval-shaped and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

**FELIPE LARRAIN BASCUÑAN**  
**MINISTRO DE HACIENDA**

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

## 2. Resumen Ejecutivo

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es la institución pública responsable de prevenir en Chile el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT). Para ello, supervisa a 36 sectores económicos, de los ámbitos financiero y no financiero, regulados y no regulados, incluyendo a la banca, las Administradoras de Fondos de Pensiones, las bolsas de valores, las corredoras de bolsa, los casinos de juegos, las casas de cambio, las corredoras de propiedades, las empresas usuarias de zonas francas, las agencias de aduanas, los hipódromos, notarios y conservadores, entre otros. A diciembre de 2013, las entidades fiscalizadas por la UAF ascendieron a 4.939 personas jurídicas y naturales que ejercen actividades en alguno de los sectores económicos supervisados.

Creada tras la promulgación de la Ley N° 19.913, del 18 de diciembre de 2003, la UAF es una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda y que en la actualidad cuenta con una dotación autorizada de 46 funcionarios.

Para cumplir con su rol institucional, la UAF realiza procesos de inteligencia financiera, orientados a detectar señales indiciarias de operaciones sospechosas de LA/FT; emite normativa para los 36 sectores económicos supervisados; fiscaliza su cumplimiento; sanciona administrativamente su incumplimiento; y difunde información de carácter público, con el propósito de proteger al país y a su economía de los efectos adversos del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. En ese marco, las personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de la UAF tienen la obligación legal de implementar sistemas de prevención Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT); mantener registros; e informar al Servicio todas las operaciones sospechosas de LA/FT que detecten en el ejercicio de sus actividades, así como también todas las operaciones que realicen en efectivo por sobre 450 UF.

A partir de su accionar preventivo, la UAF colabora con la investigación y persecución penal del delito de LA que realiza el Ministerio Público, suministrándole informes de inteligencia financiera con indicios de operaciones sospechosas de LA/FT. Asimismo, le proporciona al Fiscal Nacional la información que requiera sobre personas jurídicas y naturales investigadas por su probable vinculación con delitos de blanqueo de capitales.

La colaboración entre instituciones públicas y privadas fue un eje central del trabajo desarrollado por la UAF en 2013, como herramienta para fortalecer las capacidades, cooperación, interacción y resultados de todos los actores que participan en el sistema de detección, prevención y persecución del LA/FT. Con esa perspectiva y actuando como secretaría técnica, la UAF coordinó el diseño y puesta en marcha de la primera “Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo” de Chile, en cuya elaboración participaron 20 organismos públicos y representantes del sector privado, bajo la asesoría técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Presentada el 17 de diciembre

pasado, la ejecución de la Estrategia ALA/CFT elevará las barreras de la economía chilena frente al blanqueo de fondos ilícitos, el financiamiento del terrorismo y el crimen organizado, y posicionará al país entre las naciones más avanzadas en combate ALA/CFT.

Durante 2013, el Servicio continuó además fortaleciendo las capacidades de generación de inteligencia financiera, en los ámbitos estratégico y operacional. Ente enero y diciembre pasado, fueron remitidos al ministerio Público 71 informes y complementos de informes de inteligencia financiera con indicios de operaciones de LA, los que en conjunto involucraron 201 ROS originados en el sector privado. Asimismo, el área de Fiscalización y Cumplimiento afianzó el desarrollo de sus tareas con la puesta en marcha de un sistema de Monitoreo Remoto que complementa las fiscalizaciones in situ, las que el año pasado ascendieron 96, con un alza de 30%. En el mismo periodo la División Jurídica inició 315 procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa antilavado, cifra 25% inferior a la de 2012, reducción que fue aparejada de un mayor nivel de cumplimiento de los estándares antilavado de los regulados.

La UAF también fortaleció sus procesos internos, con el inicio de la segunda etapa del proyecto tecnológico de “Información integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, orientado a dotar al Servicio de una plataforma que optimice los procesos de negocio.

En el marco de difusión y capacitación, la UAF actualizó su curso e-learning “Herramientas para la Prevención Estratégica del Lavado de Activos”; ejecutó junto a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el programa internacional “Juicio Simulado contra Lavado de Activos y Crimen Organizado”; amplió la divulgación de contenidos antilavado hacia sectores no regulados – abogados y empresas constructoras, entre otros- y puso en circulación el boletín de prensa “En Foco”, emitido en forma trimestral.

Los desafíos 2014 están orientados a profundizar las barreras antilavado de activo y las capacidades de la UAF para desarrollar su misión estratégica. Esta planificación considera la ejecución y monitoreo de avances de las líneas de trabajo de la Estrategia Nacional ALA/CFT; el desarrollo del primer Enfoque Basado en Riesgos, con participación de los sectores público y privado, a fin de identificar sectores, actividades, productos y servicios más expuestos a ser utilizados en actividades de LA/FT; iniciar nuevos estudios sectoriales, que permitan identificar vulnerabilidades en el ámbito de la detección y prevención antilavado y sus posibles mitigaciones; profundizar el plan de fiscalización con la ampliación del Sistema de Monitoreo Remoto ya en marcha; y el inicio de la plena ejecución del sistema de Información Integral para la Prevención del LA/FT.



**JAVIER CRUZ TAMBURRINO**  
Director  
Unidad de Análisis Financiero

## **3. Resultados de la Gestión año 2013**

### **3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

#### **1. Diseño y puesta en marcha de la primera Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo en Chile**

Actuando como secretaria técnica, la UAF lideró en 2013 el diseño y puesta en marcha de la primera Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo. Con la asesoría técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 20 organismos públicos convocados por la UAF consensuaron un Plan de Acción, de 5 líneas de trabajo y 50 objetivos específicos, que se desarrollará en un horizonte inicial de tres años.

Además, de manera de fortalecer el diseño de esta Estrategia, la UAF formó una mesa de trabajo con el sector privado para considerar sus propuestas en el diseño de la Estrategia Nacional de Combate al LA y al FT, de manera de incorporar su enfoque, experiencias y propuestas, que permita fortalecer las barreras de la economía chilena contra el blanqueo de fondos y el crimen organizado.

#### **2. Desarrollo del Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

En 2013 comenzó la ejecución de la segunda etapa del proyecto Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, orientado a satisfacer las necesidades actuales de las áreas de negocio, a través del diseño de nuevos modelos de bases de datos, implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad de datos, automatización de procesos operativos y generación de reportes estadísticos y de gestión. La segunda fase se concentró en la puesta en marcha de la plataforma tecnológica adquirida para optimizar los procesos de generación de productos estratégicos.

En ese marco, se licitó la implementación del sistema adquirido en la primera etapa. La empresa adjudicataria realizó un levantamiento de necesidades; diseñó la base de datos integral, de reportes, de procesos de negocio y de arquitectura del software base, en las plataformas de desarrollo y producción, todas etapas previas a la fase de plena ejecución de la plataforma.

### 3. Generación de inteligencia financiera

Entre enero y diciembre pasado, fueron remitidos al Ministerio Público 71 informes y complementos de informes de inteligencia financiera con indicios de operaciones de LA, los que en conjunto involucraron 201 ROS originados en el sector privado.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

Durante 2013, la Fiscalía de Chile realizó 52 consultas a la UAF, que en conjunto involucraron a de 619 personas naturales y jurídicas, investigadas por su eventual participación en operaciones de lavado de dinero. El Ministerio Público cuenta con facultades legales para solicitar esta información, mediante oficios reservados. El número de consultas anuales enviadas es variable, ya que depende exclusivamente de las investigaciones que el órgano persecutor esté desarrollando, lo que explica la relativa baja que se observa en 2013, respecto de periodos anteriores.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

### 4. Fortalecimiento de las capacidades de la División de Fiscalización y Cumplimiento

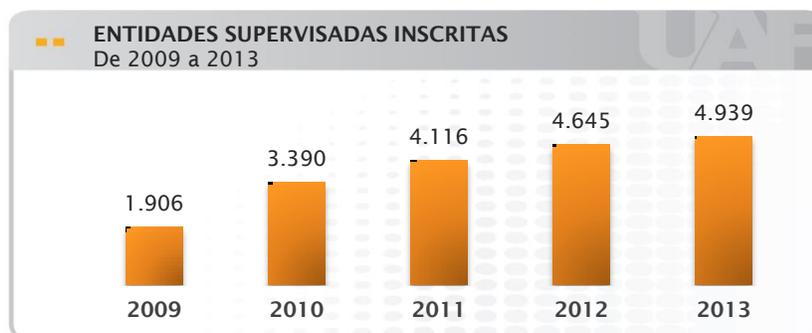
Durante 2013, la Unidad de Análisis Financiero reforzó las capacidades de la División de Fiscalización y Cumplimiento con la contratación de dos nuevos profesionales, lo que permitió elevar en 30% el número de fiscalizaciones en terreno, a nivel nacional, respecto de 2012.

Asimismo y como complemento al Plan Nacional de Fiscalización Preventiva Antilavado de Activos, que la UAF comenzó a aplicar en 2010, el Servicio puso en marcha un nuevo sistema

de Monitoreo Remoto, con el fin de ejercer acciones más efectivas para el cumplimiento de la normativa antilavado. Esta modalidad de fiscalización se desarrolla completamente en línea y forma parte de los procesos de modernización de la gestión del Servicio.

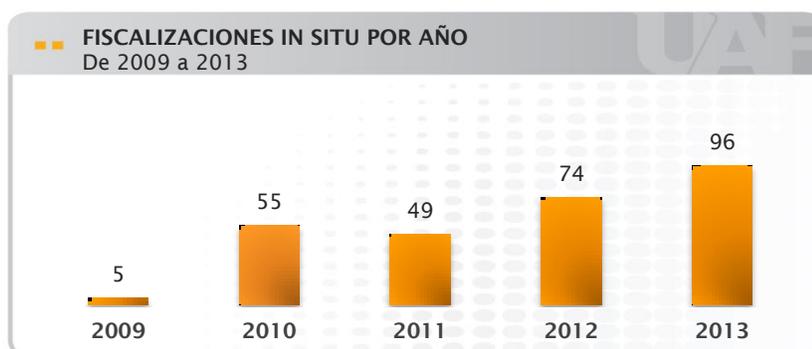
#### 5. Fortalecimiento del Plan Nacional de Fiscalización Preventiva Antilavado de Activos

Las entidades reguladas inscritas en el registro de la UAF aumentaron 6,33% en 2013, respecto de 2012, al totalizar 4.939 los sujetos obligados, en condiciones de cumplir con sus obligaciones de implementar sistemas preventivos, mantener registros y enviar los reportes ROS y ROE<sup>1</sup>.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

En concordancia con el plan trazado, en 2013 se realizaron 96 fiscalizaciones, en 9 regiones, las que involucraron a administradoras de fondos de inversión y de fondos de pensiones, bancos, casas de cambio, casinos de juego, corredores de bolsa y de propiedades, empresas de factoring, de transporte de valores, sociedades anónimas deportivas y usuarios de zonas francas.



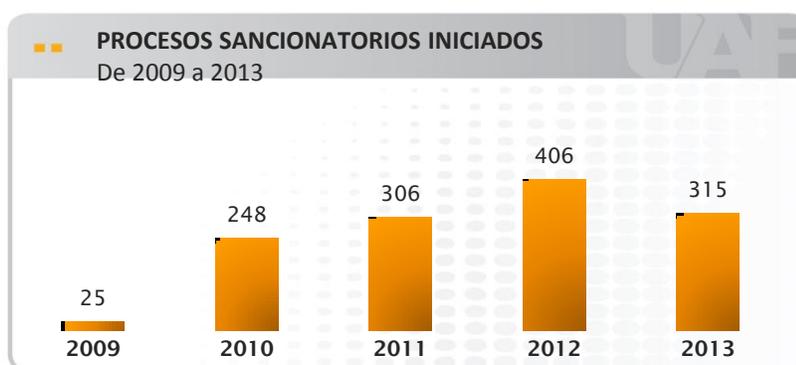
Fuente: Unidad de Análisis Financiero

<sup>1</sup> En el Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE) deben informarse las transacciones superiores a 450 Unidades de Fomento (UF).

## 6. Procesos sancionatorios por incumplimiento de normativa antilavado

La División Jurídica de la UAF inició el año pasado 315 procesos sancionatorios administrativos contra regulados que incumplieron la normativa antilavado de activos. La mayoría de ellos se originó por no enviar al Servicio el reporte ROE, obligatorio para todos los supervisados, de acuerdo a un calendario sectorial.

No obstante, la cifra también representó una disminución de procesos respecto de 2012, lo que reflejó un mayor cumplimiento del universo de regulados, en concordancia con los énfasis desarrollados a través del Plan Nacional de Fiscalización, que buscan elevar los niveles de acatamiento de la normativa antilavado.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

## 7. Cooperación nacional y multilateral

La UAF amplió el número de convenios vigentes orientados a facilitar, a través de la cooperación interinstitucional, el acceso a bases de datos externas, fortalecer los procesos de inteligencia financiera, optimizar la detección oportuna de indicios de lavado de activos y profundizar la coordinación entre organismos relacionados.

En el escenario interno se firmaron acuerdos de colaboración con la Universidad Católica del Norte; la Asociación de Corredores de Propiedades de Chile (COPROCH); y ChileCompra; en tanto que a nivel internacional fue suscrito un convenio multilateral en el seno de la Alianza Pacífico<sup>2</sup> y otro con Colombia.

## 8. Actualización del curso e-learning "Herramientas Estratégicas para Prevenir el Lavado de Activos"

---

<sup>2</sup> Adhirieron al convenio las unidades de inteligencia financiera de Colombia, México, Perú y la UAF de Chile.

Durante 2013, la UAF actualizó su curso e-learning “Herramientas Estratégicas para Prevenir el Lavado de Activos”, incorporando los últimos cambios normativos nacionales e internacionales, además de incluir nuevos contenidos y profundizar temáticas. Esta iniciativa, dirigida a profesionales de los sectores económicos regulados por el Servicio, busca fortalecer las barreras contra el blanqueo de fondos, entregándoles herramientas básicas que les permitan robustecer los sistemas preventivos antilavado de sus instituciones.

En diciembre pasado se inauguró la nueva versión del curso, con 160 participantes.

#### **9. Generación de estudios sectoriales especializados**

Con el propósito de detectar vulnerabilidades entre las áreas reguladas por el Servicio e identificar posibles mitigaciones, la UAF inició en 2013 la elaboración de estudios sectoriales especializados. Los resultados del primer estudio de este tipo, concluido durante el 2013, fueron presentados al sector analizado, a fin de colaborar con la focalización de los esfuerzos para prevenir de forma más efectiva los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Chile. El segundo estudio que se inició el 2013, se encuentra en proceso y será presentado durante el primer semestre del 2014.

#### **10. Desarrollo del primer Juicio Simulado sobre Lavado de Activos y Crimen Organizado en Chile, con apoyo de UNODC**

La UAF en conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés), a través de su Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia, ejecutaron el programa internacional “Juicio Simulado contra Lavado de Activos y Crimen Organizado”. En la iniciativa participaron 40 jueces, fiscales, funcionarios de la UAF, del OS-7 y OS-9 de Carabineros y de la Brigada de Lavado de Activos de la Policía de Investigaciones, quienes asumieron sus roles naturales en un ejercicio en el que se simularon todas las etapas de un juicio real y que fue especialmente adaptado a la legislación y al sistema penal chileno. Con este ejercicio, los funcionarios recibieron conocimientos y herramientas especializadas para un mejor combate al lavado de activos y otros delitos financieros complejos, en el marco del crimen organizado, al potenciar sus técnicas de investigación, las formas de enfrentar los juicios y de litigar, lo que favorece la adaptación de los procesos internos de cada institución para lograr una más adecuada prevención y persecución del lavado de activos y la corrupción.

#### **11. Emisión del reporte de prensa trimestral “En Foco”**

En junio de 2013, la UAF puso en circulación el reporte de prensa “En Foco”, boletín trimestral emitido en versión online, que responde al mandato de transparencia con la información pública. En ese marco, cada ejemplar contiene un análisis especializado de casos reales relacionados con el blanqueo de fondos y sus delitos subyacentes; estadísticas con resultados y avances de la gestión del Servicio; y recomendaciones antilavado, entre otras temáticas.

## 12. Edición del Manual de Ética y Probidad Funcionaria de la UAF

Durante el tercer trimestre de 2013, la UAF puso en vigencia su “Manual de Ética y Probidad Funcionaria”, editado como guía orientadora de las conductas que deben observar y practicar todos quienes se desempeñen en el Servicio. La iniciativa responde a los objetivos del Estado de promover una cultura que ponga al centro de su quehacer la conducta ética intachable, proba y transparente. Con ese propósito, el manual fue diseñado como un documento práctico y de fácil consulta, que reúne y sistematiza las normas, obligaciones, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades que rigen las actuaciones de los funcionarios de la UAF, con el fin de prestarles apoyo en el recto ejercicio de sus tareas y responsabilidades.

## 13. Ejecución presupuestaria

Durante 2013, la UAF realizó una ejecución promedio de su presupuesto anual, llegando al 92,00% del total asignado.

Subtítulo	Denominación	% de ejecución
21	Gastos en Personal	94,64%
22	Bienes y Servicios de Consumo	95,57%
24	Transferencias Corrientes	100%
29	Adquisición de Activos no Financieros	70,04%
34	Deuda Flotante	100%
<b>TOTAL</b>		<b>92,00%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero

La Subejecución del presupuesto año 2013, corresponde a un gasto menor en el subtítulo 21, 22 y 29, por las siguientes situaciones puntuales acontecidas durante el año:

- En el año 2013 se produjeron vacantes de personal a contrata y personal de planta de Alta Dirección Pública, lo que implicó un gasto menor en el costo de remuneración anual en el Subtítulo 21.
- Debido a lo acontecido con los cambios en materias de personal, se originaron atrasos en la ejecución del Plan de Compras, por lo que el gasto asociado específicamente a gasto corriente (Subtítulo 22) fue menor a lo programado.
- En el caso del Subtítulo 29, la diferencia corresponde a la no ejecución de lo programado respecto a la implementación del proyecto Informático, esto debido a que el Servicio decidió realizar un nuevo análisis a la programación y determinó no terminar el proyecto el 2013 sino el año próximo. Esto implicó que el gasto asignado para el término del proyecto no fuera ejecutado, por lo cual se solicitó en el presupuesto 2014 el monto de M\$ 103.000 de arrastre que corresponden a una etapa final de la implementación del proyecto.

## 4. Desafíos para 2014

### 4.1 Objetivos Estratégicos vigentes para el periodo 2011 – 2014, vinculados a los Productos Estratégicos y a la meta establecida para el año 2014.

N°	Objetivos Estratégicos	Producto Estratégico	Descripción Nivel de Actividad	Meta 2014 (unidades)
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Informes de operaciones sospechosas: lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.	Informes al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado	330
			Informes de inteligencia financiera	4
			Respuesta a consultas de instituciones homólogas (UIFs) extranjeras	40
			Respuestas a requerimientos del Ministerio Público sobre investigaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, corrupción y otros.	100
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.	Fiscalización del cumplimiento de la normativa	Informes de fiscalización in situ	90
			Informes de verificación extra situ	4
			Emisión de instrucciones generales y específicas	2
			Procesos sancionatorios por incumplimiento normativo	300
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, suscribiendo convenios de cooperación y colaboración.	Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	Convenios con órganos nacionales públicos y privados.	2
			Convenios con organismos internacionales	1
			Convenios con instituciones homólogas.	1
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.	Difusión de información de carácter público	Informes estadísticos.	4
			Emisión de guía de señales de alerta.	1
			Realización de actividades de capacitación y difusión	12

### 4.2 Implementación del Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

La implementación del Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la UAF concluirá en 2014, con el término de la segunda etapa. Esta consiste en la puesta en marcha de la plataforma tecnológica adquirida para los procesos de provisión de productos estratégicos de la UAF. Conjuntamente se considera el servicio de migración y soporte del nuevo sistema de información integral, que permitirá satisfacer las diversas necesidades de información de las áreas de negocio y facilitar, con ello, la toma de decisiones para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Los recursos aprobados para este proyecto en la Ley de presupuestos 2014 es de M\$103.000

### 4.3 Ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT

La Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del terrorismo fue diseñada para ejecutarla en 3 años, al cabo de los cuales debe ser revisada y actualizada. El objetivo global apunta a fortalecer los mecanismos y herramientas para prevenir, detectar y perseguir los delitos de LA/FT en Chile, teniendo como base, por una parte, los estándares y recomendaciones exigidos internacionalmente y, por otra, la colaboración y cooperación permanente de los 20 organismos participantes.

Entre otras, a partir de 2014 deben desarrollarse las siguientes líneas de acción:

- **Comprensión del fenómeno de LA/FT y coordinación interinstitucional ad hoc para combatirlo:** 9 objetivos específicos, orientados a alcanzar niveles adecuados de cooperación y coordinación entre autoridades competentes para el desarrollo de políticas y actividades de prevención, detección y combate LA/FT.
- **Investigaciones patrimoniales y administración de activos incautados y decomisados:** 10 objetivos específicos, centrados en aprobar el proyecto de ley que permite incautar y decomisar bienes de valor equivalente; y promover la creación de un órgano administrador de bienes incautados y decomisados.
- **Medidas para controlar el movimiento de activos por frontera:** 8 objetivos específicos para fortalecer el control sobre instrumentos negociables al portador; mejorar los perfiles de riesgo migratorios; y fortalecer los resguardos y procedimientos aplicados a la obtención y análisis de información relativa a los flujos de inversión extranjera.
- **Ajustes a la legislación nacional para la prevención y el combate del LA/FT:** 8 objetivos específicos, orientados a desarrollar una evaluación de riesgos a nivel país; crear un mecanismo permanente de revisión de la legislación.
- **Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas:** 15 objetivos específicos, centrados en impedir el uso de personas jurídicas y otras estructuras jurídicas para lavar activos o financiar terrorismo, con especial atención en el sector de organizaciones sin fines de lucro.

### 4.4 Desarrollo del primer enfoque basado en riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de Chile.

En conjunto con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), la UAF diseñará e implementará un enfoque basado en riesgos con el objetivo de identificar, evaluar y comprender los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de nuestro país, como insumo clave para el diseño de políticas públicas enfocadas a su prevención, detección y sanción penal. De esta manera Chile estará poniéndose a la vanguardia en el cumplimiento de las nuevas 40 recomendaciones del GAFI.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Número	Descripción
Ley 19.913	Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Ley 18.834	Estatuto Administrativo.
Ley 20.119	Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Dto. Hda. N°308 del 30.04.2004	Incorpora a la Unidad de Análisis Financiero al Sistema de Alta Dirección Pública.
Dto. Hda. N°526 del 20.05.2004	Aprueba el Reglamento del Artículo 15 de la Ley 19.913 sobre Control obligatorio de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.
Ley 19.882	Alta Dirección Pública
Ley 20.285	Ley de Transparencia
Decreto N° 775 del 08.07.2009	Nombra Directora de la UAF a Tamara Nedjedka Agnic Martínez
Decreto Exento N° 1007 del 30.11.2010	Designa orden de subrogación en la Unidad de Análisis Financiero.

#### - Misión Institucional

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento y la difusión de información de carácter público, con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo suscribiendo convenios de cooperación y colaboración.
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.

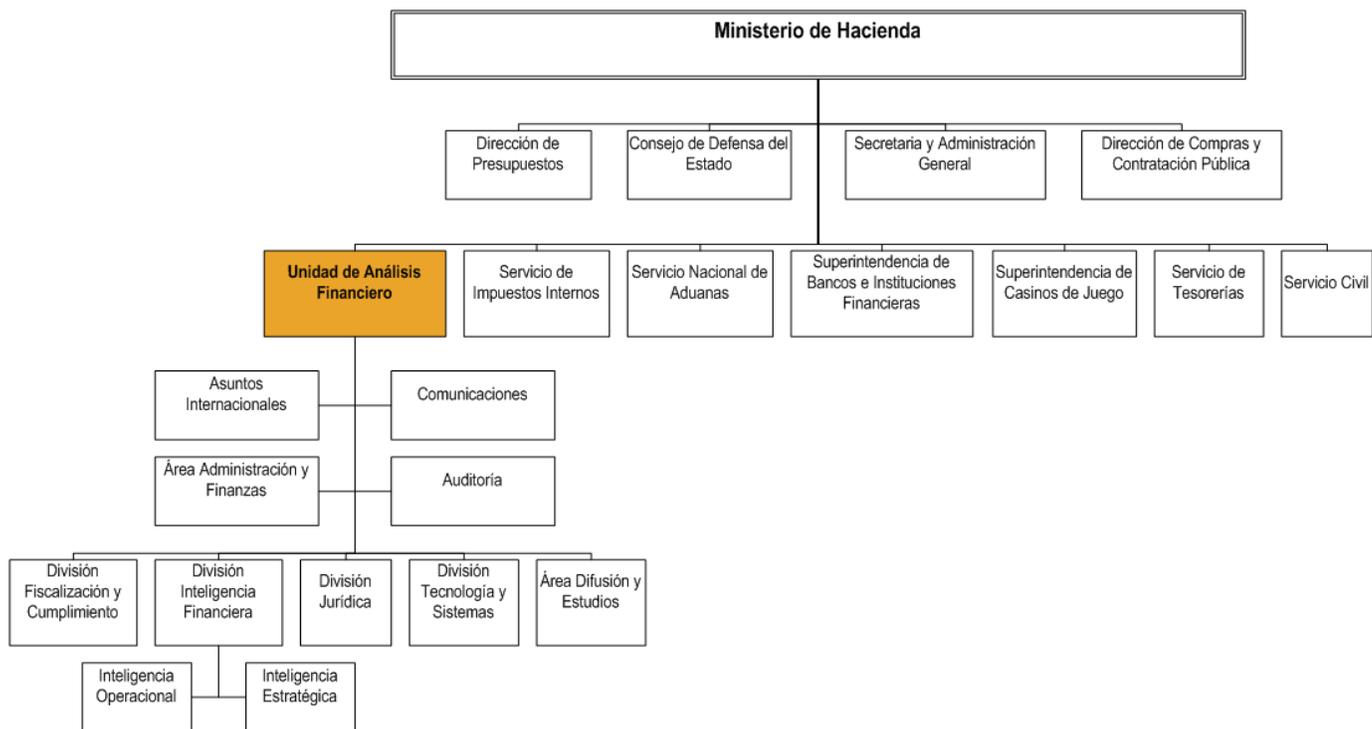
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Informes de operaciones sospechosas</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar informes de posible indicios de la comisión de delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo</li> </ul>	1
<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalizar y verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones establecidas en la Ley</li> </ul>	2
<u>Suscripción de convenios de colaboración y coordinación</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar convenios de cooperación y coordinación con organismos nacionales e internacionales</li> </ul>	3
<u>Difusión de información de carácter público</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir información relevante que perfecciona el funcionamiento y la coordinación del sistema de prevención de lavado de activos del país</li> </ul>	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerio Público
2	Poder Judicial
3	Consejo de Defensa del Estado
4	Unidades de Inteligencia Financiera Extranjeras
5	Entidades obligadas a informar
6	Autoridades vinculadas a la prevención y detección del lavado de activos
7	Organismos internacionales vinculados a la prevención y detección del lavado de activos.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



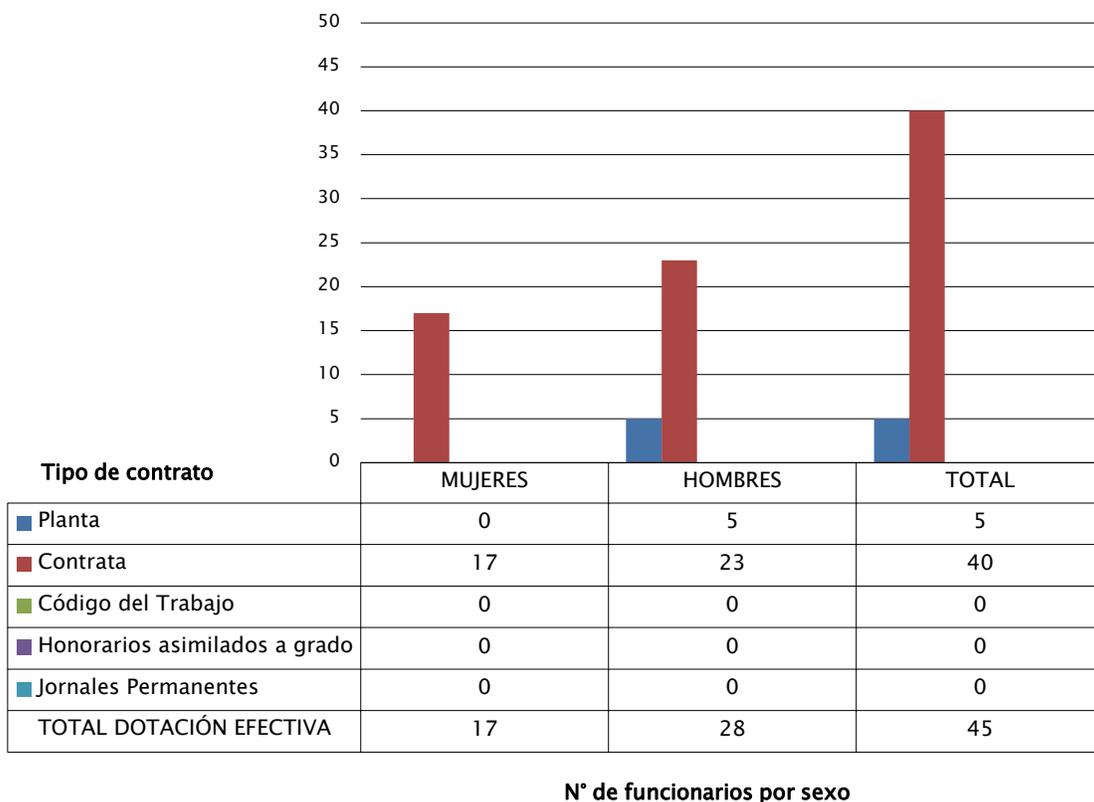
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Javier Cruz Tamburrino
Jefe División Inteligencia Financiera	Hugo Sánchez Ramírez
Jefe División Jurídica	Manuel Zárate Campos
Jefa División Tecnología y Sistemas	Carlos Labarca Torres
Jefe División Fiscalización y Cumplimiento	Álvaro Torrealba González
Jefa Administración y Finanzas	Paola Verdugo Hidalgo
Jefa Difusión y Estudios	María Paz Ramírez Arriagada

## Anexo 2: Recursos Humanos

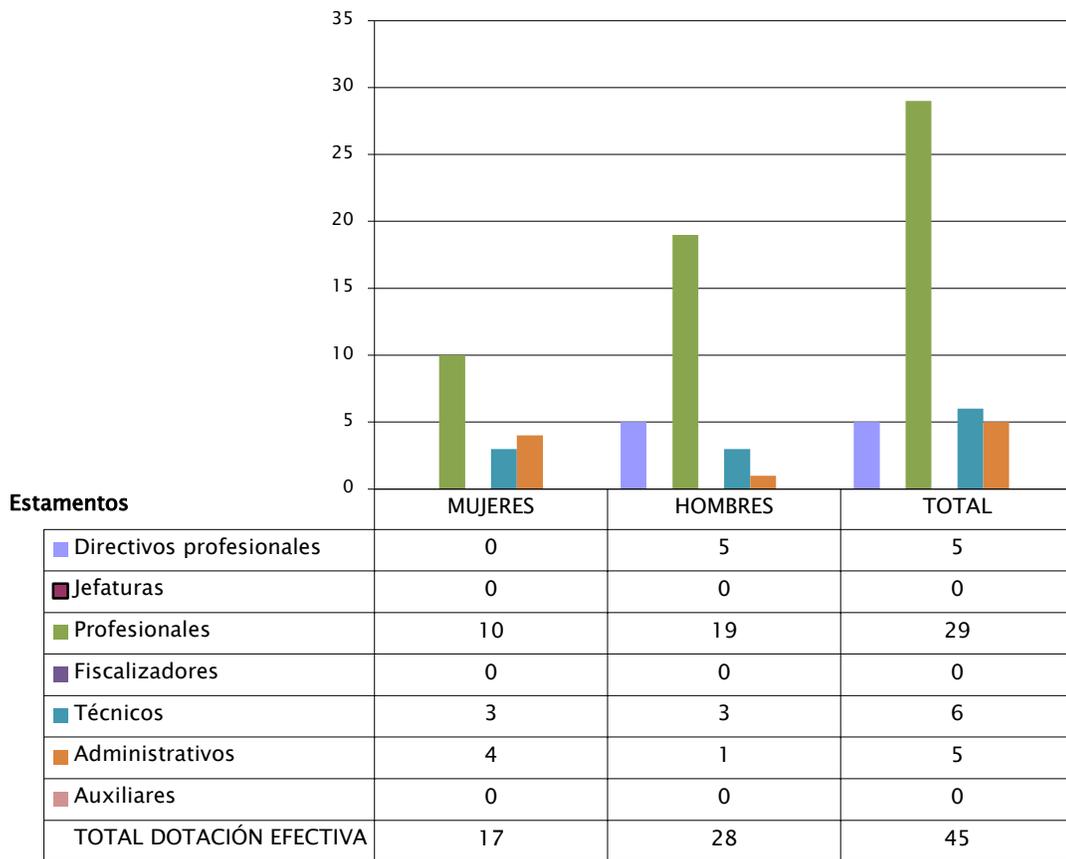
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



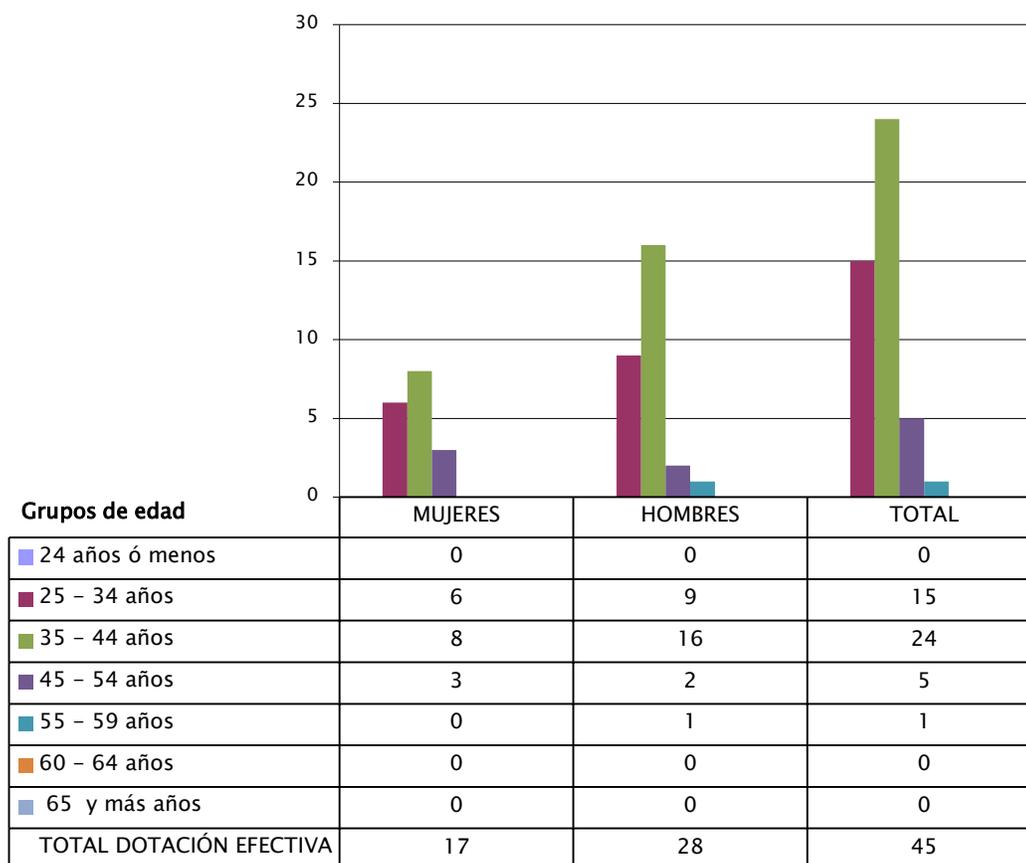
<sup>3</sup>Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

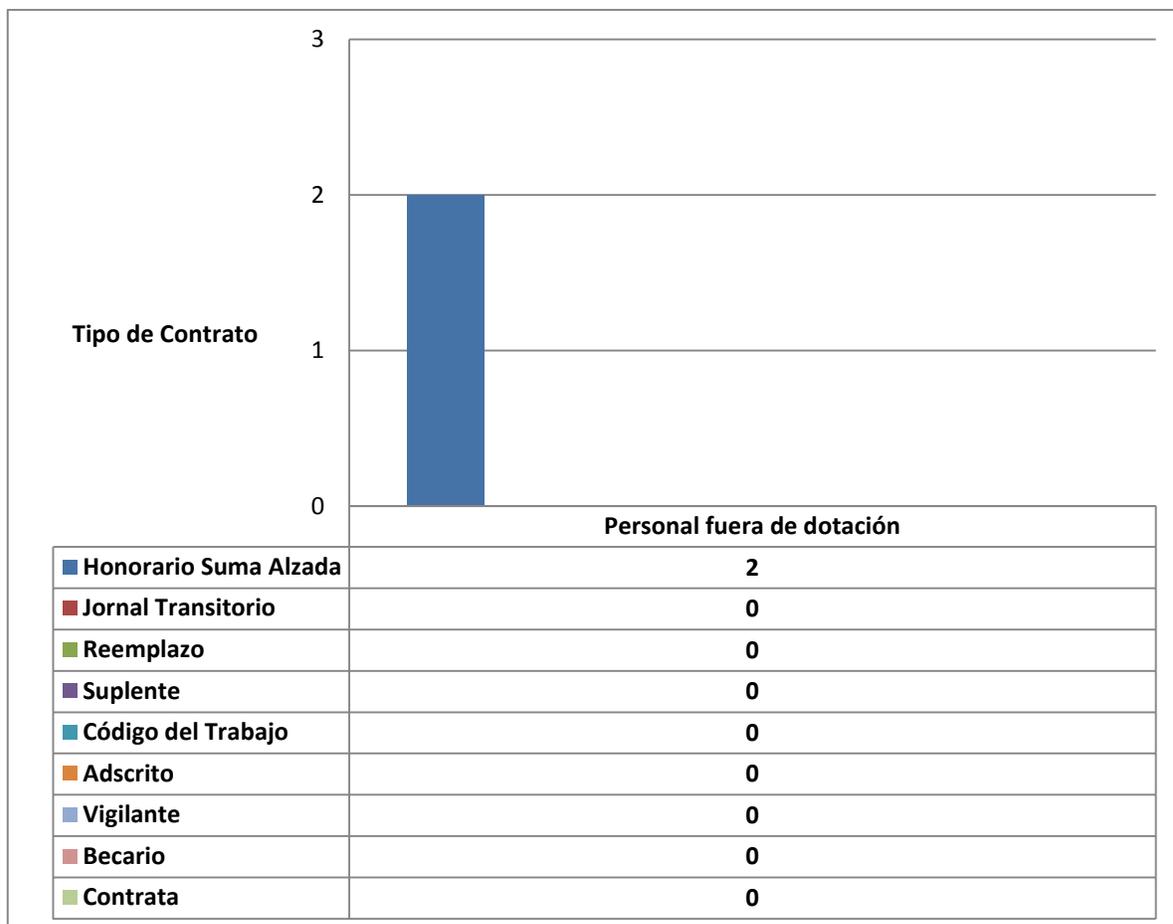
- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013<sup>4</sup>, por tipo de contrato



<sup>4</sup>Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100,00	77,78	77,78	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100,00	85,71	85,71	2
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	14,00	13,33	105,00	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00	---	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00	---	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,70	11,11	42,30	3
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	9,30	4,44	209,25	4
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,50	2,00	75,00	

5 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,00	0,00	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,50	15,56	148,15	5
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100,00	88,89	88,89	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	3,96	6,43	162,54	6
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	27,27	185,45	7
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	5,00	0,00	0,00	8
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,31	0,31	100,00	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>11</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,70	0,59	118,64	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,00	0,04	0,00	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					

<sup>9</sup>Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>10</sup>Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>11</sup>No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2012	2013		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1,90	1,86	102,15	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100,00	100,00	1	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,04	0,00	0,00	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,00	0,00	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,00	0,00	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si		9

**Notas:**

1. El Servicio en el año 2013 contrato estudiantes para que realizaran su práctica los que por renuncias voluntarias de otros funcionarios quedaron contratados sin realizar un concurso público.
2. Este indicador fue menor, por cuanto existieron renuncias voluntarias de personal contratado en el mismo año y en otro caso personal que realizaba remplazos, el cual no fue renovado por presencia del cargo que se reemplazó.
3. Este indicador corresponde al personal que renuncio voluntariamente el presente año por temas personales y no inherentes al servicio.
4. Corresponde a 2 desvinculaciones realizadas por decisión del Servicio.
5. Corresponde a funcionarios en calidad contrata, administrativos, profesionales y técnicos, que fueron ascendidos por el desempeño realizado.
6. Indicador que sufrió un aumento, dado que las capacitaciones del año 2013, correspondían a una mayor cantidad de horas de educación, pero para un menor número de participantes, debido a la especialización de las materias de las que se trata.
7. Debido a la especialización de las materias capacitadas este año en el servicio, fue factible realizar evaluación de trasferencias en los distintos puestos de trabajo de las áreas del negocio.

<sup>12</sup>Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>13</sup>Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>14</sup>Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

8. El servicio años anteriores tenía convenio de cooperación con la U. Chile, el cual consideraba capacitación en algunas materias para nuestros funcionarios, este convenio terminó precisamente el año 2012, por lo que el año 2013 no se entregaron becas asociadas a este convenio.
9. La Política actual se encuentra vigente desde el 2008, en el año 2013 se realizaron distintos estudios de manera interna de Clima, remuneraciones, etc., para el rediseño y actualización de esta política.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012– 2013</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2012</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Notas</b>
	<u>M\$[1]</u>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>2.363.847</b>	<b>2.302.394</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.500	25.350	1
APORTE FISCAL	2.332.347	2.277.044	
<b>GASTOS</b>	<b>2.402.331</b>	<b>2.336.202</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.463.377	1.508.188	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	662.995	580.735	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.173		2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.564	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.372	212.125	
SERVICIO DE LA DEUDA	28.414	32.590	
<b>RESULTADO</b>	<b>-38.484</b>	<b>-33.808</b>	

#### Notas:

1. Corresponden a Ingresos por reembolsos de Licencias médicas
2. El gasto del sub título 23 se refiere a indemnización contemplada en artículo 58 ley 19.882 y artículo 148 de la ley 18.834, pagada a la directora del Servicio. Lo cual en el año 2013 no existió.
3. Corresponde a la cuota anual que la UAF debe aportar al ser parte del grupo EGMONT, alianza de 129 miembros y territorios dedicado a ser una instancia dedicada a: - Realizar encuentros donde se amplíe y sistematice la cooperación internacional en el intercambio recíproco de información

financiera de inteligencia. -Actuar como órgano coordinador de intercambios de personal para el entrenamiento de éstos. -Servir de plataforma tecnológica de comunicación entre Unidades de Inteligencia Financiera, aportando y manteniendo bases de datos y una red segura de intercambio de información. -Brindar instrumentos de Promoción e información, para el establecimiento de Unidades de Inteligencia en países y jurisdicciones que no cuentan con programas nacionales de financiamiento.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	<u>Presupuesto</u> <u>Inicial[1]</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Final[2]</u>	Ingresos y Gastos Devengados	<u>Diferencia[3]</u>	<u>Notas[4]</u>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.387.009</b>	<b>2.506.715</b>	<b>2.302.394</b>	<b>204.321</b>	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES			25.350	-25.350	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			24.382	-24.382	
	99		Otros			968	-968	
9			APORTE FISCAL	2.387.009	2.506.715	2.277.044	229.671	
	1		Libre	2.387.009	2.506.715	2.277.044	229.671	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.387.019</b>	<b>2.539.260</b>	<b>2.336.202</b>	<b>203.058</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.466.844	1.593.685	1.508.188	85.497	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	612.384	607.622	580.735	26.887	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.564	2.564	2.564		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	305.217	302.844	212.125	90.719	3
	4		Mobiliario y Otros	2.741	2.720	2.716	4	
	5		Máquinas y Equipos	2.778	2.756	2.748	8	
	6		Equipos Informáticos	2.573	2.553	2.552	1	
	7		Programas Informáticos	297.125	294.815	204.109	90.706	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	32.545	32.590	-45	
	7		Deuda Flotante	10	32.545	32.590	-45	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-32.545</b>	<b>-33.808</b>	<b>1.263</b>	

## Notas:

1. En el año 2013 existieron cargos vacantes de Alta Dirección Pública, como los son Jefe División Jurídica y Jefe División de Tecnología y Sistemas, los cuales estuvieron en ese estado casi por 6 meses, lo que implicó una subejecución del presupuesto asignado en este ítem
2. Esta subejecución corresponde a desviaciones programáticas del plan de compras vigente en el año.
3. Esta diferencia corresponde a desviaciones en la ejecución del proyecto informático, por cuanto se realizó análisis y se programaron los términos del proyecto para el año 2014, y no para el 2013 como estaba presupuestado.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>15</sup>			Avance <sup>16</sup> 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>17</sup> )	M\$	0,99	0,9	0,9	1,04	
	[IP Ley inicial/ IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos/ IP devengados]						
	[IP percibidos/ Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0,68	0,76	0,87	1,14	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0,43	0,43	0,43	1,00	

15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>18</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		37.096	-33.802	3.294
<b>Carteras Netas</b>			<b>-34.757</b>	<b>-34.757</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-34.757	-34.757
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>37.096</b>	<b>956</b>	<b>38.052</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	36.576	956	37.532
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	520		520
<b>Extrapresupuestario neto</b>			<b>-1</b>	<b>-1</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		-1	-1
214	Depósitos a Terceros			

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ingresos	2.387.029	2.539.250	2.302.394	
Otros Ingresos Corrientes	0	25.350	25.350	
Aporte Fiscal	2.387.019	2.506.715	2.277.044	
Libre	2.387.009	2.506.715	2.277.044	
Gastos	2.387.019	2.539.260	2.336.202	1
Gastos en Personal	1.466.844	1.593.685	1.508.188	
Bienes y Servicios de Consumo	612.384	607.622	580.735	
Transferencias Corrientes	2.564	2.564	2.564	
Adquisición de Activos Financieros	305.217	302.844	212.125	2
Servicio de la Deuda	10	32.535	32.590	

1. En el año 2013 se produjo subejecución específicamente en los subtítulos 21 y 22, por cuanto dentro del período y como se demuestra en los indicadores existió movimiento de personal ya sea de Alta

<sup>18</sup>Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Dirección Pública como Contrata. Dentro del subtítulo 22 corresponde a desviaciones programáticas del plan de compras vigente en el año.

2. Esta diferencia corresponde a desviaciones en la ejecución del proyecto informático, por cuanto se realizó análisis y se programaron los términos del proyecto para el año 2014, y no para el 2013 como estaba presupuestado.

## f) Transferencias<sup>19</sup>

NO APLICA

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>21</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>22</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>23</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

<sup>19</sup>Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>20</sup>Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>21</sup>Corresponde al vigente al 31.12.2013.

<sup>22</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>23</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>21</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>22</sup>	Notas
-------------	---	---	--------------------------	--------------------------	-------

**g) Inversiones<sup>24</sup>**

NO APLICA

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup> (1)	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>26</sup> (2)	% Avance al Año 2013 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2013 <sup>27</sup> (4)	Ejecución Año 2013 <sup>28</sup> (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
--------------------------	---	--	---	---	---	---------------------------------------	-------

<sup>24</sup>Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>25</sup>Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>26</sup>Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

<sup>27</sup>Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

<sup>28</sup>Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumplimiento SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Informes de operaciones sospechosas : lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el periodo t.	(N° de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles /N° total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el periodo t)*100	%	88.16 (67.0/76.0)*100	86.4 (83.0/96.0)*100	100%	85% (68.0/80.0)*100	SI 117,6 5%	31	

29 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

30 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

31 Durante el 2013 se recibió un 47,92% menos de consultas de parte del Ministerio Público a la UAF respecto al 2012, así como un 45,67% menos de personas involucradas en cada una de estas consultas. Esto permitió mejorar los tiempos de respuesta, al tener casi un 50% menos de consultas, provocando que el 100% de las consultas fueran respondidas dentro de 10 días hábiles. El N° de consultas realizadas por el Ministerio Público a la UAF depende de las investigaciones que el órgano persecutor lleve a cabo, por lo tanto, no es un factor controlable por esta institución.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumplimiento <sup>29</sup> SI/NO	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Fiscalización del cumplimiento de la normativa	Porcentaje de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) durante el período t respecto al universo total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el período t-1	(Número entidades obligadas a informar a la UAF fiscalizadas en el período t / Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1)) *100	%	1% (49/390)*100	1,80 % (74.00 / 4116.00) *100	2,07 % (96.0 / 4645) *100	1,7% (80,0 / 4700,0)*100	SI	121,76%	32

32 El proceso de fiscalización bajo un enfoque de riesgo contempla dos dimensiones. La primera tiene que ver con la fiscalización programada, donde a comienzos de cada año calendario se fija un determinado número de entidades supervisadas a fiscalizar, en base a las HH y recursos presupuestarios disponibles. La segunda dice relación con la fiscalización selectiva o no programada, que obedece a visitas puntuales a entidades supervisadas, generalmente producto de un hecho o circunstancia imposible de prever a comienzo de cada año.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumplimiento <sup>29</sup> SI/NO	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	Porcentaje de entidades con convenios de colaboración y cooperación vigentes en el período t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo	(N° de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año /N° de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1)*100	%	25% (12/48)*100	30,19% (16/53)*100	30% (18.0/60.0)*100	27% (15,0/56,0)*100	SI	111,98%	33

33 El aumento de los convenios vigentes se ha debido al fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención chileno.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumplimiento <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Difusión de información de carácter público	Porcentaje de entidades capacitadas en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el año (t-1)	(Número de entidades obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t /Número total de entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1)) *100	%	6% (206/3390)*100	12,7% (526/4116)*100	6% (269,0/4645,0)	6% (282,0/4700,0)*100	SI	96,5%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

NO APLICA

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>36</sup>	Evaluación <sup>37</sup>

---

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>38</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>39</sup>

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

NO APLICA

### Cuadro 11

#### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

---

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80%	80%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	20%	20%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

NO APLICA

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>40</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>

---

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN: 4426-2007

Descripción: Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.

Objetivo: Autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos y otras normas.

Fecha de ingreso: 17 de agosto de 2006.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional. Sub-etapa: Comisión de Constitución del Senado.

Beneficiarios directos: Unidad de Análisis Financiero, Ministerio Público, los Tribunales de Justicia y el sistema financiero.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

NO APLICA